



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE CANDIDAT@S / OPERADOR/A EDAR (REVISIÓN)

En Estella-Lizarrá a día 29 de Mayo de 2020

Asistentes : D. Emilio Cigudosa/ Pte
D. Nicolás Ulbarri/ vocal.
D. Víctor Pinillos / vocal
D. Fernando Remírez Gorria / vocal- Secretario

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan "Ut Supra" y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado. Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Revisar de oficio el acta de admisión definitiva de candidatos de fecha 30 de Abril por considerar que a este proceso de selección le es de aplicación la disposición adicional 3ª del Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma y que establece la suspensión de los plazos administrativos en los procedimientos del Sector Público.
2. Los candidatos que constan como definitivamente admitidos en el acta anterior, mantendrán esta situación sin necesidad de realizar trámite alguno.
3. Habilitar hasta el día 13 de junio a las 14 hs, el plazo para que puedan presentarse nuevas solicitudes de participación en el procedimiento de selección, de conformidad con el artº 9 del Real Dto. 537/2020, que da por finalizado el periodo de suspensión de plazos administrativos decretado anteriormente.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 13 hs. se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta que firman conmigo los demás miembros asistentes al acto.

Fdo. El Secretario del tribunal de Selección